Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

ADENDA N° 01 / 2018

REF : CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 AD REFERÉNDUM PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR MODALIDAD COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM RAM CON ID 351 942.-

Fram 05 de Noviembre del 2018

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fram con referencia al proceso licitatorio bajo la modalidad de **Concurso de Ofertas Nº 03/2018 Ad Referéndum para la "Provisión de Almuerzo Escolar modalidad cocinando en las Instituciones Educativas del Distrito de Fram"** tiene por objeto comunicar la Adenda N° 01/2018 en base a las Observaciones y/o Recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Nota DNCP/DNC/N° 22280/ 2018.-

1. **Donde Dice**

CGC; 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes : El proveedor deberá presentar una planilla de resumen del consumo en el mes, con los comprobantes del bien y/o servicio proveído que dieron origen al suministro y confeccionará la Factura, atendiendo a los impuestos gravados o exentos, la referida factura deberá contener los siguientes datos: el lugar, fecha, mes, año, RUC, a nombre de la Municipalidad de Fram, cantidad de bienes y/o servicios, monto en guaraníes (en números y letras). Ante las enmiendas o tachaduras en las facturas se procederá al rechazo de las mismas. La Municipalidad de Fram, a través del Departamento de Tesorería realizará las gestiones de pago mensualmente al proveedor, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a dicha presentación de factura. El proveedor adjudicado deberá presentar para el pago, copias legibles de las facturas expedidas por los productores, o autofacturas en su caso, que instrumenten la transacción entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transacción alguna con los productores. Sin embargo, para la finalización del contrato el proveedor deberá demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido.

Debe Decir

CGC; 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes : El proveedor deberá presentar una planilla de resumen del consumo en el mes, con los comprobantes del bien y/o servicio proveído que dieron origen al suministro y confeccionará la Factura, atendiendo a los impuestos gravados o exentos, la referida factura deberá contener los siguientes datos: el lugar, fecha, mes, año, RUC, a nombre de la Municipalidad de Fram, cantidad de bienes y/o servicios, monto en guaraníes (en números y letras). Ante las enmiendas o tachaduras en las facturas se procederá al rechazo de las mismas. La Municipalidad de Fram, a través del Departamento de Tesorería realizará las gestiones de pago mensualmente al proveedor, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a dicha presentación de factura. El proveedor adjudicado deberá presentar para el pago, copias legibles de las facturas expedidas por los productores, o autofacturas en su caso, que instrumenten la transacción entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transacción alguna con los productores. Sin embargo, para la finalización del contrato el proveedor deberá demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido. La validez de la Contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, tal como se establece en el Art. 14 de la Ley 2051/03

Ligia Rojas F.
Municipalidad Fram

2. **Donde Dice**

En el ANEXIO I
E) Cualquier otro documento adicional requerido

Deberá contar con registro del establecimiento habilitado por la INAN en su categoría 26, al momento de la apertura de sobres.

Debe Decir

En el ANEXIO I
E) Cualquier otro documento adicional requerido

Deberá contar con registro del establecimiento habilitado por la INAN en su categoría 26, para la firma del contrato tal como se establece en el ANEXO II punto Nº 5.-

MUNICIPALIDAD DE FRAM
FRAM